

Percepción del Cambio de Policía Federal a Guardia Nacional

CENTENO, T.

Resumen— Las relaciones entre la policía y la sociedad ha sido descrita hasta ahora como una variable dependiente del conjunto de sus interacciones, dentro de las cuales se enfatizan la falta de cooperación, los abusos policiales y, en menor medida, la cooperación formal entre estos actores sociales; sin embargo, las malas relaciones con los ciudadanos no es lo único que genera un descontento entre los miembros de la policía, pues así como es una variable que tienen presente a lo largo de su carrera, de igual manera lo es la incertidumbre, el temor y el miedo. La mayoría de los trabajos referidos, coinciden en el carácter conflictivo de estas relaciones y advierten sobre las implicaciones de esta situación para la construcción de ciudades seguras y el reconocimiento de los jóvenes como sujetos de derechos; por ello se busca una comparación entre las bases teóricas y la percepción de los miembros de la Policía Federal para tener una mejor comprensión de los procesos o vivencias por las que un policía tiene que pasar a lo largo de su formación como uno de los principales intérpretes de la seguridad pública.

I. INTRODUCCIÓN

La seguridad humana es uno de los más grandes desafíos debido a su capacidad de impactar en diversas áreas de la vida; pensar en ello desde lo policial únicamente limita la posibilidad de alcanzar armonía, restando importancia a la construcción de soluciones acordes a las necesidades de cada sociedad. Es por ello que la noción de estabilidad pertenece al mundo psicológico de la persona y, por lo tanto, las autoridades deben procurar un equilibrio y protección para no ser vulnerado. Requiere cooperación y solidaridad de todas las instituciones para asegurar el bienestar colectivo [1].

Uno de los principales objetivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Paz, justicia e instituciones fuertes”, menciona que “sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible” [2], esto debido a las consecuencias destructivas que pueden tener los altos niveles de violencia armada e inseguridad en un país. Sin embargo, en lugar de ser una situación que une, es una que separa, los individuos se aíslan debido a una desconfianza de la realidad misma; por ello, las sociedades se han visto obligadas a generar políticas de la seguridad para brindar armonía a sus habitantes [3].

La gran mayoría de las personas que participan en la labor policial están dedicadas a la causa de un servicio público de altas normas de integridad personal y profesional; sin embargo, en todos estos organismos existe un elemento contaminado en cierto grado por el incumplimiento de; a pesar de ello, es

fundamental no perder de vista la parte humana de dichos elementos, pues al igual que cualquier otro integrante de la población, pueden verse inmersos en escenarios de incertidumbre, sobre todo cuando esta afecta de manera directa no sólo su entorno laboral, sino cada una de las áreas de su vida.

El presente trabajo busca delimitar aquellos miedos o temores en torno al cambio de institución de Policía Federal a Guardia Nacional para ampliar el panorama acerca de la percepción con la que ellos visualizan esta transición y la forma que enfrentan esta incertidumbre.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuáles es la percepción de los miembros de la Policía Federal ante el cambio a Guardia Nacional?

Policía Federal es una de las principales instituciones encargadas de la seguridad pública, y es de igual importancia la percepción que ellos mismos tienen de las funciones que realizan actualmente como la percepción que se tiene ante el cambio a Guardia Nacional, no sólo de actividades, sino también de institución como nuevo cuerpo de seguridad; es por eso que se quiere conocer la perspectiva que se tiene y eliminar todo tipo de juicios ante este tema, que son muy frecuentes e incluso no cuenta con la importancia adecuada; al ser una de las situaciones que, si bien es propia de la institución, nos atañen a todos como país y sobre todo como individuos integrados a una sociedad.

III. MARCO TEÓRICO

A lo largo de la vida de cualquier persona, es usual que se aparezcan momentos en los que se deban realizar cambios en la rutina; es en estos momentos cuando aparece un sentimiento de temor y miedo que resulta en un obstáculo para dar ese paso hacia afuera de nuestra zona de confort. La sociedad está acostumbrada a vivir en una realidad controlada, cómoda y fácil de manejar. Cuando algo en esta rutina cambia, nace un sentimiento de inseguridad, un temor a lo desconocido que supone ir por una senda que no se controla y esto es lo que Louise Amoore denomina “políticas de la posibilidad” regidas por la probabilidad [4].

La certidumbre y la certeza han sido temas de alto impacto a lo largo del desarrollo de las sociedades; la primera tiene que ver con “la seguridad subjetiva de la verdad de un conocimiento”, mientras que la segunda, se relaciona con “la garantía que un conocimiento ofrece de su verdad”. A pesar de ello, el

peligro, pero en particular el riesgo, son elementos que participan en la organización del sentido de la vida, la que suponemos debería ser resguardada por un orden social que acrecentara la certidumbre, esta capacidad de anticipar y prevenir [5].

La seguridad pública es un bien público. Es incuestionable que siendo el tema de la seguridad una de las mayores preocupaciones de los habitantes de este país, la administración pública cumpla con la función básica que tiene el Estado, preservar el orden social y administrar justicia; esta urgencia de Seguridad Pública a nivel nacional hace reflexionar acerca de la profundidad de los cambios que podrán implementarse en el rubro de Seguridad Pública y, además, si tales cambios podrán atender la problemática. La inseguridad no sólo se estructura en torno a la criminalidad, que vincula factores como la pobreza y la desigualdad, sino también a la ansiedad social con respecto a la probabilidad de ser víctima de un delito. Dado el entorno de violencia e inseguridad en que se encuentra el país, es necesario que las instituciones de seguridad dispongan de todos los instrumentos necesarios para llevar a cabo su labor, incluyendo aquellos que permitan mejorar las habilidades sociales y de comunicación de sus agentes, como la empatía y asertividad [6].

La forma en que se prestan los servicios policiales varía, desde los basados en un alto nivel de control (altamente centralizado, preferentemente reactivo y de tipo militarista), hasta los que prefieren la “policía por consentimiento” (centralizado, pero como una respuesta a las necesidades de la comunidad). La legitimidad de las acciones policiales se sustenta principalmente en el proceso de socialización y construcción de ciudadanos, el cual posee dos componentes. El primero “normativo” y el segundo “instrumental”, que incluyen tanto la valoración de los individuos sobre la justeza del comportamiento policial, como la justicia en la distribución de los recursos de sobre los distintos grupos de la población y en la toma de decisiones de la policía.

Es sabido que después de varios años de entrenamiento conjunto, los policías crean una homogeneización de diferentes tipos, incluyendo los valores fundamentales de la empatía y la ayuda social; lo que provoca una modulación de la actividad cerebral que fundamenta la experiencia de la compasión. El policiamiento, referido a los estilos o tipos de interacciones asociados a las formas de trabajo policial, son en esencia tres. El primero, conocido como “vigilante”, en donde la principal función de la policía es la de ser la institución responsable de mantener un determinado orden social; “el legalista” en el que el énfasis está en la aplicación de la ley y el mantenimiento del orden; y por último, “el orientado por el servicio”, este estilo toma más en cuenta la opinión de la comunidad y enfatiza las relaciones públicas entre los policías y los ciudadanos. De igual manera, se establece una diferencia entre justicia de procedimiento y eficacia policial. La primera se refiere a la forma de actuar de la policía, la calidad en la toma de decisiones, la neutralidad y consistencia, la calidad de un trato digno y el respeto a la honradez; cuanto más se considera que la policía actúa con ese tipo de justicia, mayor será la confianza y la disposición para colaborar con ella [7].

La naturaleza del trabajo que realizan los policías conlleva un riesgo inminente, por ello se debe contemplar mecanismos que permitan reducir los ámbitos de corrupción. El objetivo del

Régimen Disciplinario recae en hacer de este rubro la base del funcionamiento de las policías que debe contemplar las instancias y procedimientos necesarios para garantizar el correcto otorgamiento de incentivos, así como la imposición de las correcciones disciplinarias y sanciones necesarias. La planeación estratégica “Visión 2018” de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) especifica que, en el ámbito Interno, se busca el fortalecimiento, modernización y mejoramiento intrínseco de la Institución; mientras que, en el ámbito externo, se busca fortalecer su identidad y unidad nacional, preservar la soberanía e independencia y salvaguardar el territorio nacional [8].

La política de seguridad pública es una decisión política, un brazo de control social y un instrumento penal del Estado que utiliza como principal mecanismo a las instituciones policíacas, quienes fungen como un organismo calificado para ejercer la coerción física a fin de producir orden. Asimismo, es un producto social, por lo que forma parte de la organización histórica en una sociedad. El trabajo policial es una actividad de agentes públicos que engloba funciones con cierto grado de discrecionalidad, como lo son el poder de acción y de castigo, la vigilancia, las detenciones, las revisiones, incluso el encarcelamiento; sin embargo, es preciso afirmar que todo esto se debe ejercer de acuerdo con una noción explícita de Estado de Derecho y debe estar sujeta al respeto a los derechos humanos [7].

El Estado de Derecho, definido por el Secretario General, es «un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal». Este concepto está incorporado a la Carta de las Naciones Unidas, cuyo principal objetivo es “lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz”. Según reportes de las Fuerzas Armadas en el 2013, para mantener el Estado de Derecho se pretendía fortalecer la seguridad y protección de las instalaciones ubicadas en la franja costera por medio del incremento de la presencia de unidades Infantería de Marina contribuyendo así al combate a la delincuencia organizada; sin embargo, con la creación de Gendarmería Nacional como “policía de proximidad” integrada por un grupo de formación castrense de 8.000 soldados y 2.000 marinos, y la desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), se dejó en manos de la Secretaría de Gobernación la tarea de encargarse de regir el sistema nacional de seguridad pública, la prevención del delito, la administración de las prisiones y la vigilancia fronteriza; siendo así el inicio de la seguridad pública en México como un complejo sistema de policías federales, judiciales, estatales y municipales, al que se suman las fuerzas de la Marina y el Ejército envueltas en labores de seguridad [9].

En la lucha contra la violencia, se han encontrado factores que intervienen en mayor o menor medida; sin embargo, es preciso desconfiar de aquellas suposiciones o razonamientos que se quedan en la superficialidad de los problemas y derivan en el establecimiento de conclusiones simples. Es necesario destacar que la violencia es multiforme y una de sus principales facetas es la gran desconfianza hacia los policías, no sólo por ser vistos como miembros partícipes de agresiones, de robos y de violaciones; sino también como agentes deslindados de sus responsabilidades de protección [10].

El gobierno de Enrique Peña Nieto impulsó la nueva Ley de Seguridad Interior, concediendo al cuerpo militar facultades para realizar labores policíacas e investigaciones; con ello, dio autorización a la intervención de las comunicaciones privadas, a la extracción de información, la geolocalización y la entrega de datos como técnicas especiales de investigación en materia de seguridad interior. La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) propuso la modernización de la maquinaria, del equipo y de la infraestructura de las fábricas de la industria militar para solventar las necesidades del Sistema Logístico Militar. Sin embargo, en la lucha Interna actual, la Armada, y el Ejército se mantienen distanciados de las fuerzas policiales por considerarlas corruptas. Hoy en día, las divisiones de Fuerzas Federales y Gendarmería presentan líneas paramilitares. Bajo dichas líneas, Sedena propone que se fortalezca el Sistema de Inteligencia Militar, de educación y de adiestramiento militar, con la finalidad de elevar la calidad de vida del personal militar e impulsar reformas legales; encaminando las misiones a reducir la violencia, la erradicación de cultivo de enervantes, la intercepción del tráfico de armas y drogas, y la seguridad a las instalaciones estratégicas [11].

La creación de la Guardia Nacional se presentó por primera vez el 14 de noviembre del 2018 en el denominado Plan Nacional de Paz y Seguridad del Lic. Andrés Manuel López Obrador, el cual está conformado por las Fuerzas Armadas y la Policía Federal, y cuya principal función es ser “responsable de las tareas de seguridad para salvaguardar la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas y la preservación de los bienes y recursos de la nación”. Como parte de los argumentos para la creación de dicha institución, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública menciona que el tema de la inseguridad se inscribe en la percepción de la ciudadanía; la cual denota su gravedad e importancia.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, (ENCIG), ha considerado la Seguridad Pública como el renglón más frecuente en donde las personas de este país enfrentan prácticas de corrupción. Por su parte, en un ejercicio reciente de consulta a la opinión pública, la empresa Gabinete de Comunicación Estratégica registró que la población refiere sentir mayor seguridad con el hecho de que soldados y marinos lleven a cabo tareas de policía. Sin embargo, varios de los cuestionamientos a la creación de la Guardia Nacional van enfocados a la naturaleza de su mando. La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la organización Human Rights Watch el Congreso mexicano y la Comisión Nacional de Derechos Humanos expresan los siguientes argumentos a grandes rasgos para cuestionar dicha iniciativa [6]:

- La indebida regulación de la militarización de la Seguridad Pública ha resultado en violaciones de Derechos Humanos y abusos contra civiles.
- Cuestionamientos a la naturaleza de la detención, el registro, el traslado de personas detenidas y el incremento de personas en las cárceles sin sentencia.
- Se debe fortalecer a la policía civil y al sistema de justicia, en vez de redoblar la política de militarizar la Seguridad Pública.
- Garantizar la primacía y la división de las autoridades civiles sobre las militares y reducir al mínimo la intervención de las Fuerzas Armadas pues su entrenamiento no está dirigido a la protección y control de civiles.

IV. MÉTODO

Diseño de Investigación: El estudio se realizó desde un enfoque metodológico cualitativo de diseño fenomenológico interpretativo, de forma que este abordaje permite describir el significado de las experiencias y creencias que perciben los participantes de su realidad y, a su vez, reconoce la función del investigador en la interpretación.

Muestra: La muestra estuvo conformada por 8 participantes, 3 mujeres y 5 hombres de la Policía Federal, de las áreas Proximidad Social, Armamento y Seguridad física.

Instrumento: El instrumento se basó en entrevistas a profundidad con unidad de análisis a través del programa estadístico ATLAS TI.

V. ANÁLISIS

Capacitaciones y profesionalización.

Dado el entorno de violencia e inseguridad en que se encuentra el país, es necesario que las instituciones de seguridad dispongan de todos los instrumentos necesarios para llevar a cabo su labor [11]. Una de las medidas que más se debe tomar en cuenta es la capacitación de los cuerpos de seguridad. Pese a que la Policía Federal es una institución reconocida por el INEGI como una de las mejores instituciones de seguridad, sus integrantes piensan que las capacitaciones resultan insuficientes:

“se nos capacita con cursos, eh si bien es cierto en las academias se nos imparte, pero es muy poco el tiempo... vienen de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva, Sistema Penal Acusatorio, el llenado del EPH, que el llenado de tarjetas informativas, de oficios toda la parte operativa que debe de saber un policía” (F8). “antaño la capacitación iba enfocada en otro tenor iba yo creo que era un tanto más rígido de lo que es hoy en día, pero bueno la convicción de querer pertenecer a esta institución logró que saliéramos abantes y pudiéramos ingresar” (M12).

Todas estas temáticas, se toman en su primer año de ingreso en la Academia, donde además de las funciones básicas, también se les dota de una formación castrense, misma que se utilizó en la formación de la policía de proximidad, mejor conocida como Gendarmería Nacional [12]. Por ello, el principal objetivo de la profesionalización es consolidar un sistema que permita capacitar a todos los policías conforme a las funciones que los mismos desempeñarán. Para lograrlo se aplican las certificaciones, compuestas por tres evaluaciones

que se realizan periódicamente para acreditar la probidad, medir sus conocimientos y verificar el desempeño que tienen en sus funciones [6]:

“enseñar al personal a realizar un buen desempeño” (F8), “porque tampoco es capacitarte por capacitarte tiene que ser en situaciones específicas para que pueda desarrollar todo tu potencial en el área que te estás desarrollando” (M12); “pero a veces no es lo suficiente tiempo y más con las cosas que se reforman, se cambian, se actualizan” (M3).

Percepción social y credibilidad.

A pesar de los controles y certificaciones, destaca la falta de cooperación, los abusos policiales y, en menor medida, la cooperación formal entre estos actores sociales. Frente a las sociedades, la policía ejerce conductas contradictorias: “protege tanto como reprime; protege un orden basado en intereses colectivos comunes y reprime en los conflictos”. Esta contradicción implica la noción del “ejercicio legítimo de la fuerza”, que es, por lo general, definido y precisado por los actores políticos, quienes determinan cuándo y cómo es aceptable su empleo, contra ellos o contra otros grupos, y que supone un consenso sobre los criterios democráticos de control social [7]. Esta construcción de la credibilidad de los cuerpos de seguridad:

“se construye a través del apoyo de los diferentes medios de comunicación ... a través de todas las redes, de todo ... no transmiten una buena idea de un policía municipal, estatal, federal, militar, nos destruyen, porque la mayor parte todo lo malo que pasa es lo primero que sale ¿cómo vamos a poder cambiar eso si la mayor parte de veces lo que vende es lo malo y no lo bueno?” (M3).

Si bien es cierto que en ciertas ocasiones está presente: “la falta de interés del seguimiento de cualquier situación” (F8), “la corrupción” (M12), “hace que la gente pierda la confianza hacia las instituciones de seguridad y las policías” (M2).

Policía Federal, específicamente el área de Proximidad Social busca:

“cambiar la perspectiva del ciudadano, apoyarlo y no solamente queda en el dicho o en el papel, queda en las acciones; decirle a la gente ¿qué necesitas?, ¿cuál es tu problema? y nosotros vamos y le brindamos las herramientas necesarias para que esas necesidades se cubran o podemos ser los intermediarios para que la instancia competente vaya y resuelva esas necesidades. “Si bien es cierto todo policía hacemos proximidad social porque todos tenemos acercamiento de una u de otra manera a la ciudadanía, no todos tenemos el tacto, no todos tenemos el conocimiento, no todos tenemos eh la capacidad para tratar con otras personas ... y si vivimos en una sociedad que no está bien, que no está, que no está tranquila, que vive con incertidumbre, que vive con miedo, es lo que nos transmiten a nosotros ... Desgraciadamente vivimos en una sociedad de doble moral; la que quiere al policía cabal, la que quiere al policía impecable, la que quiere al policía que no es corrupto, y otra a la que quiere al policía que lo ayuda, que le brinda favores” (F1), “vivimos en una sociedad en la cual ellos requieren un policía pero que cause un favoritismo a sus situaciones, cuando hay que reprimir alguien si quieres que los reprimas, pero cuando tú va a sancionarlos como tal, quiere que no lo hagas e utilizan influencias, utilizan argumentos muy vagos, los cuales

pretenden el amedrentarte para que tú no cumplas con tus funciones” (M12).

Seguridad pública.

Los documentos propios de las Fuerzas Militares mexicanas especifican que sus metas están encaminadas a la búsqueda de la paz y de la tranquilidad, el fortalecimiento de la investigación y el desarrollo tecnológico al interior de las Fuerzas Armadas, la mejora de las condiciones laborales y calidad de vida de sus efectivos, haciéndose de una infraestructura apropiada y continuar en labores de apoyo a la seguridad ciudadana [13].

Sin embargo, en la lucha Interna actual, la Armada, encargada de la seguridad en puertos y costas, y el Ejército, líder del combate al narcotráfico y la lucha de seguridad interna, se mantienen distanciados de las fuerzas policiales de quienes desconfían por considerarlas corruptas [14]. Esta situación ha obligado al gobierno a incrementar el número de elementos para combatir esta problemática.

“la delincuencia organizada ha tomado tanto auge y tanto poder que desde el presidente no nos da a respetar nuestra Carta Magna, la Constitución, que está por encima de toda ley, de todo acuerdo, de todo tratado. En el artículo 17 dice que nadie puede hacerse justicia por su propia mano y el presidente está permitiendo a la gente, denominados autodefensas, hacer justicia por su propia mano; a los que se dedican al vandalismo, a los que se dedican al saqueo, a los manifestantes. El presidente no pone por encima lo que dice la Constitución y desde ahí estamos mal (F1).

Creación de la Guardia Nacional.

Sin embargo, hay opiniones contradictorias con respecto a la creación de la Guardia Nacional, no sólo con respecto a las inquietudes y el desconocimiento de las nuevas funciones:

“Pues yo creo que el presidente no está bien familiarizado con lo que hace Policía Federal porque las funciones que quiere que haga Guardia Nacional es exactamente lo que hacemos nosotros; si bien lo dijo el ex comisionado general, maestro Manelich Castilla Cravioto en la Cámara de Diputados van a hacer una policía meramente civil, nosotros somos policía meramente civil, que funja en toda la República Mexicana, nosotros fungimos en toda la República Mexicana, que esté capacitado en cuestiones de derechos humanos de primer respondiente, nosotros lo hemos hecho, tenemos incluso premios, tenemos condecoraciones de eso, entonces desde la Presidencia no sabe qué es la función que hace Policía Federal y lo que pretende con la Guardia Nacional es hacer otra Policía Federal” (F1).

“Pues hasta el momento lo que tengo conocimiento es que las funciones van hacer un tanto diferentes (M12), desconocemos las funciones que se vayan a realizar, debido a que no ha habido una normativa que especifique los lineamientos, no tenemos una ley como tal establecida de la Guardia Nacional, no tenemos un reglamento, no tenemos funciones, no tenemos consignas, y sabemos que vamos a seguir fungiendo con las funciones que, hasta ahorita, pero no sabemos que tanto vayan a afectar en cuestión de qué tanta injerencia nos van a dar o nos vayan a quitar para el servicio a la comunidad” (F1).

Sino también por una inconformidad ante la creación de un nuevo cuerpo de seguridad mixto:

“está mal que nos revuelvan, dicen por ahí que zapatero a sus zapatos, cada quien se especializó en cada ámbito y rama

entonces como para que al final de cuentas hagan lo de todos, pues no se vale” (M3), el sistema que manejan ellos al sistema que manejamos nosotros es totalmente diferente ¿no? su forma de adiestramiento a nuestra forma de adiestramiento no está mal, está bien tratar de coadyuvar y genera alianzas” (M3); pero “es muy diferente a la formación de un policía para una persona civil, como militar para una persona civil, los militares están formados para matar, nosotros no ... definitivamente no son las mismas” (F8).

Varios de los integrantes de Policía Federal esperaban cumplir muchos años trabajando para dicha institución y el verse inmersos en un cambio en el que no sólo cambiarán de nombre, sino que también tendrá que haber una adaptación e integración a una nueva institución, les hará perder ese sentido de pertenencia que han desarrollado a lo largo de todos los años de servicio prestado hasta el momento.

Mejoras.

Una forma de hacer este proceso de cambio más ameno es buscar de manera personal aquellas propuestas de intervención en las que se puedan apoyar para que sean ellos mismos quienes brinden no sólo puntos de vista positivos, sino también que generen la capacidad y las herramientas de adaptación para dar el paso a aquellas situaciones que requieran una mayor adaptación:

“Pues lo que hacemos hasta el día de hoy es enaltecer la imagen institucional porque sabemos que si la imagen institucional tiene una buena percepción es porque nosotros lo estamos haciendo bien y mientras nosotros hagamos nuestro trabajo, creo que no tenemos nada más que hacer, simplemente realizar las funciones que nos son encomendadas y realizarlas de la mejor manera... Es muy fácil hablar de lo que no conozco, lo que haría es informarme, verificar y culturizarme de qué es lo que hacen las instancias gubernamentales en materia de seguridad pública” (F1), “poniendo en marcha todos mis conocimientos y para que pus esto funcione” (M2), “trabajar en conjunto con ellos y ver qué es lo que van a ofrecer, no económicamente sino profesionalmente” (F8).

VI. ANÁLISIS GENERAL

Capacitaciones y profesionalización.	Se busca capacitar principalmente en ámbitos de derechos humanos para que el personal pueda desarrollar su potencial en el desempeño de sus tareas.
Percepción social y credibilidad.	El estigma de la corrupción y el mal manejo de conflicto entre los diferentes cuerpos de seguridad y la población hace que la percepción de un policía se vea mermada por el incumplimiento de normas por parte de ciertos integrantes; sin embargo, gracias a la policía de proximidad social, esta percepción ha ido cambiando, producto de un acercamiento a los individuos como seres humanos.
Seguridad pública.	Uno de los principales problemas de seguridad pública es la corrupción y la delincuencia organizada, misma que

	interfiere con la búsqueda de la paz y la tranquilidad de la población. Es trabajo de los altos mandos de seguridad y de la buena administración de los recursos humanos, el combatir estas problemáticas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
Creación de la Guardia Nacional.	La creación de la Guardia Nacional vista como un nuevo cuerpo de seguridad que será integrado por 3 diferentes instituciones es una situación que genera incertidumbre debido al desconocimiento de las funciones a realizar, así como los lineamientos y las normativas bajo las cuales se regirán los procedimientos.
Mejoras.	Teniendo apertura al cambio y buscando aquellas cosas positivas que se pueden obtener del mismo, los integrantes que conforman Policía Federal pueden generar herramientas de adaptación manteniéndose informados acerca de las instancias gubernamentales en materia de seguridad pública.

VII. CONCLUSIONES

Además de los derechos fundamentales a la personalidad humana, es necesario tener presente que los derechos universales emergentes de la evolución histórica están sufriendo amenazas; de alguna manera, son expresiones que hacen visibles otras formas de violencia con consecuencias colectivas sobre la paz social, actual y futura. Si bien es cierto que la creación de un Nuevo Cuerpo de seguridad podría incrementar los índices de seguridad pública y cambiar en cierto modo la perspectiva que se tiene de acerca de los cuerpos de seguridad; es indispensable que quienes vayan a desempeñar estas funciones, tengan conocimiento acerca de la distribución de los nuevos cargos, tareas y sanciones, así como los pasos para generar una integración entre las 3 diferentes instituciones que la conformarán, pues un desconocimiento de todo ello puede desencadenar en una mala administración, no sólo al interior del nuevo cuerpo, sino también de su participación como institución de seguridad a nivel público.

REFERENCIAS

- [1] López Machín, M. G., “Seguridad humana: un desafío incuestionable”, *Cuadernos Del CLAEH*, 37(108), 239–256, 2018.
- [2] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, recuperado en mayo 13, 2019 de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>, 2019.
- [3] Rota Irimia, A. J. F., & Diz, C., “Miedo Y Seguridad. Dispositivos De La Contención Conservadora Y De La Modulaci3n Neoliberal”. *Athenea Digital (Revista de Pensamiento e Investigaci3n Social)*, 19(1), 1–30, 2019.
- [4] Tabuenca, E., “Por qué tenemos miedo al cambio: las causas más comunes”, Recuperado en mayo 06, 2019 de <https://www.psicologia-online.com/por-que-tenemos-miedo-al-cambio-las-causas-mas-comunes-492.html>, 2017.

- [5] Calleja, R. N., La Construcción Simbólica Del Miedo en La Ciudad De México. *Nueva Antropología: Revista de Ciencias Sociales*, 27(81), 33–53, 2014.
- [6] Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)., *Guardia Nacional en México. Carpeta Informativa*. Recuperado en mayo 05, 2019 de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Novedades/Carpeta-informativa.-Guardia-Nacional-en-Mexico>, 2019.
- [7] Zavaleta, A., Kessler, G., Alvarado, A., & Zaverucha, J., Una aproximación a las relaciones entre policías y jóvenes en América Latina. *Política y Gobierno*, 23(1), 201–229, 2016.
- [8] Montes, J. A., México frente a los retos de defensa y seguridad y su relación con sus vecinos. *Tecnología Militar*, 37(2), 2, 2015.
- [9] Naciones Unidas., *La ONU y el ESTADO DE DERECHO*. Recuperado en mayo 05, 2019 de <https://www.un.org/ruleoflaw/es/what-is-the-rule-of-law/>, 2019.
- [10] Montes, J. A., *Policías y/o soldados, una línea confusa en México y Centroamérica*. *Tecnología Militar*, 37(2), 22–26, 2015.
- [11] UVM., *Ser policía en México: ¿qué rol asume la sociedad?* Recuperado en mayo 06, 2019 de <http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/16-02-2017-Reporte-ejecutivo-estudio-Ser-polic%C3%ADa-en-M%C3%A9xico-CopUVM-Insyde.pdf>, 2017.
- [12] Montes, J. A., *Reestructuraciones y adquisiciones tanto militares como policiales en México*. *Tecnología Militar*, 35(2), 35–38., 2013.
- [13] Montes, J. A., *Proyectos y programas de las Fuerzas Armadas de México*., *Tecnología Militar*, 37(2), 16–20, 2015.
- [14] Montes, J. *Armas ligeras y de apoyo en México y Centro América*. *Tecnología Militar*, 40(2), 14–17, 2018.